



**INGRESO Y PROMOCIÓN DE PERSONAS
GESTIÓN DE CONCURSOS**

BASES Y CONDICIONES

**PUESTO: ACTUARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL,
COMERCIAL Y LABORAL – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN**

1. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

Denominación	<i>ACTUARIO JUDICIAL</i>
Unidad de la que depende directamente	<i>Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral</i>
Ubicación Física	<i>Horqueta, Concepción</i>
Vacancias	<i>2 (dos)</i>
Remuneración	<i>6.500.000 Gs. (Seis Millones Quinientos Mil Guaraníes)</i>
Beneficios Adicionales	<i>* Seguro Médico</i>

2. TIPO DE CONCURSO

2.1. Tipo de concurso

Concurso Público de Oposición: pueden postularse funcionarios de la C.S.J. y toda la ciudadanía que reúna los requisitos del perfil del puesto.

2.2. Modalidad de Selección

La Selección será por *Terna*: se integrará la terna de acuerdo con el orden secuencial de mejores puntajes, de mayor a menor, obtenidos hasta la Evaluación de Aptitudes Psicológicas (Etapa IV). Los postulantes ternados llegarán a esta instancia en igualdad de condiciones. El Comité de Selección elegirá como ganador a cualquiera de los 3 postulantes que integran la terna.

2.3. Lista de elegibles

Se entenderá como lista de elegibles aquella conformada por quienes hayan logrado como mínimo el 60% del puntaje total, según la matriz de factores de evaluación y tendrá vigencia de 1 año a partir de la primera adjudicación al puesto concursado. Esta lista podrá ser utilizada en caso de que la persona adjudicada en primer término desista del puesto o bien se cuente con otras vacancias de igual perfil para el mismo puesto que respete el orden de mérito, y que corresponda a la misma Circunscripción Judicial.

3. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

3.1. Denominación del puesto

DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	<i>ACTUARIO JUDICIAL</i>
---	--------------------------

3.2. Tareas del puesto

PRINCIPALES TAREAS DEL PUESTO DE TRABAJO	
Tipo de Tareas	Descripción de las tareas
Planificación del propio trabajo o el de otros	*Asistir profesionalmente a su superior inmediato en la elaboración de propuestas de planes operativos y actividades de la unidad en relación al Juzgado, en el marco de objetivos de la misma, así como en la programación y reprogramación de las



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

	prioridades de corto y mediano plazo de la gestión de la unidad en función de las necesidades institucionales. * Planificar y programar sus propias tareas y las de puestos dependientes cuando la responsabilidad le sea delegada, en el marco de las directivas y necesidades de la unidad.
Dirección o Coordinación del trabajo de dependientes directos o indirectos	Supervisar y coordinar las actividades de los cargos dependientes del mismo (Ujier, Oficial de Secretaria, Dactilógrafo, Auxiliares Jurisdiccionales), cuando la responsabilidad le sea delegada.
Ejecución personal por parte del ocupante del puesto	Realizar personalmente tareas intelectuales de alta complejidad requeridas por la gestión de la unidad en materia de recepción y registración y presentación de documentación judicial; refrendo, autenticación y expedición de documentaciones judiciales según normas y a solicitud de Jueces; administración de la gestión de audiencias y actividades del juzgado, comunicación y notificación a los actores correspondientes; atención y evacuación de consultas de profesionales e interesados en temáticas a cargo del juzgado. Asistir profesionalmente a su superior en temas relativos a sus actividades y actos formales, intervenciones judiciales, control de vencimientos de plazos judiciales y otras tareas que le sean encomendadas dentro de lo previsto de la normativa vigente.
Control y/o evaluación del trabajo propio o de dependientes	* Asistir profesionalmente al superior inmediato en el monitoreo, control y evaluación operativa de los procesos de gestión que le sean encomendados. *Controlar el desarrollo y resultados de sus propias tareas y gestiones que le sean encomendadas (y del equipo de trabajo bajo su supervisión, en caso de corresponder). * Mantener informado a su superior inmediato.
Otras tareas	Realizar toda otra actividad afín a sus funciones, que sea encomendada por su jefe inmediato.

3.3. Requisitos del Puesto de Trabajo

Componente		Excluyente
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	1 año como profesional en instituciones del sector público o privado	Sí
EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA	3 años en funciones que aporten experiencia específica para el puesto a cubrir	No
EDUCACIÓN FORMAL O ACREDITADA	Profesional Universitario egresado de la carrera de Derecho	Sí
	Posgrados en áreas afines al puesto	No
PRINCIPALES CAPACITACIONES ACREDITADAS	Eventos de capacitaciones aplicables específicamente al puesto que acrediten conocimientos teóricos, técnicos y/o prácticos de nivel medio-alto, en: Código de Organización Judicial, Códigos y las leyes y acordadas del fuero correspondiente al juzgado.	No
PRINCIPALES COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Buen Relacionamento Interpersonal, Responsabilidad, Manejo Emocional, Liderazgo, Capacidad de Planificación y Programación del trabajo, Resolución de problemas, Toma de decisiones. • Conocimiento y respeto de los ejes transversales de la institución: 1. Accesibilidad, 2. Calidad en el servicio de Administración de Justicia, 3. Ética, 4. Igualdad, 5. Perspectiva de Género, 6. Respeto a los Derechos Humanos. Con especial énfasis en los puntos 2 y 6. • Habilidad comunicacional en idiomas oficiales, español y guaraní. • Conocimiento de las disposiciones legales vigentes que afectan sus funciones. • Conocimiento de las normativas que rigen a la función pública y al Poder Judicial. • Conocimiento de la visión y misión de la institución. • Conocimiento y respeto de los valores institucionales. • Habilidad para el manejo de herramientas informáticas y otros sistemas. 	



4. MATRIZ DE EVALUACIÓN

	Descripción de factores	Peso	Puntaje Acumulado
Etapa 2: Evaluación Curricular	1. FACTORES DE EXPERIENCIA	25	
	1.1 Experiencia Gral. Laboral (toda experiencia laboral debidamente certificada)	5	
	1.1.1. Más de 5 años	5	
	1.1.2. Hasta 5 años	3	
	1.2 Experiencia Profesional General (desde la obtención del título de grado)	10	
	1.2.1. Más de 5 años	10	
	1.2.2. Más de 3 años a 5 años	7	
	1.2.3. Hasta 3 años	4	
	1.2 Experiencia Laboral Específica *	10	
	1.2.1. Más de 8 años	10	
	1.2.2. Más de 4 a 8 años	8	
	1.2.3. Hasta 4 años	6	
	2.1 EDUCACIÓN FORMAL O ACREDITADA	15	
	2.1.1. TÍTULOS ACADÉMICOS	7	
	Especialización, Maestría o Escuela Judicial	7	
	2.1.2. PROMEDIO ACADÉMICO GENERAL	8	
	Se puntúa según el siguiente detalle: Prom. 4 - 5 = 8 puntos Prom. 3 = 5 puntos Prom. 2 = 3 puntos		
2.2 Capacitaciones Acreditadas **	5		
2.2.1. Más de 5 cursos	5		
2.2.2. Hasta 5 cursos	3		
Etapa 3 y 4	2.3.1 Conocimiento Específico para el Puesto (Etapa III)	35	
	2.3.2 Aptitud Psicotécnica para el Puesto (Etapa IV)	20	
	TOTAL DE PUNTOS	100	

***Experiencia Laboral Específica:** Se entiende por aquellas funciones desarrolladas dentro de una Secretaría o Juzgado.

**** Capacitaciones Acreditadas:** Se tomarán en cuenta todos los Diplomados y Cursos relacionados directamente al cargo y que cuenten con constancia.

5. POSTULACIÓN AL CONCURSO

Las carpetas de postulación deberán ser recibidas hasta 15 (quince) días corridos posteriores al de la primera publicación en la Página Web del Poder Judicial.

Los postulantes deberán presentar su carpeta con los siguientes documentos:

- Formulario de Inscripción al Concurso (formato página web)
- Nota dirigida al Presidente de la Circunscripción Judicial, expresando su conocimiento y aceptación de las Bases y Condiciones del llamado a concurso y solicitando la consideración de su postulación al cargo abierto a concurso.
- Currículo actualizado con:
 - Copias de títulos académicos (autenticado por escribanía)
 - Copia de Certificado de Estudios del Grado Académico que especifique el promedio académico general (autenticado por escribanía)
 - Copias de certificados de cursos realizados directamente relacionados al puesto (autenticado por escribanía)
 - Copias de certificados de trabajo, decreto del poder ejecutivo o resolución de la máxima autoridad que acrediten su experiencia (autenticado por escribanía)



- Legajo de Personal y Foja del Funcionario actualizados (en caso de ser funcionario de la C.S.J.).
- Fotocopia Autenticada de Cédula de Identidad Policial.
- Certificado Original de Antecedentes Judiciales (válido por 6 meses a partir de su expedición)
- Certificado de Vida y Residencia

6. CRONOGRAMA DEL CONCURSO

Instancia	Descripción	Tiempo Máximo Establecido
RECEPCIÓN de Carpetas de postulantes	<i>Los postulantes deberán presentar una carpeta de postulación al concurso según el punto 5 de las BC y en el lugar y fecha indicados en la convocatoria de la Página Web de la C.S.J.</i>	<i>15 días corridos, a partir de la publicación de la convocatoria en la página Web de la C.S.J.</i>
1ª ETAPA DE EVALUACIÓN <i>Verificación Documental</i>	<i>Verificación de la documentación presentada por el postulante. Aquellos que no presentaren de forma completa su carpeta, según el punto 5 de las BC, quedarán excluidos del Concurso.</i>	<i>10 días hábiles vencido el plazo de la recepción de carpetas</i>
2ª ETAPA DE EVALUACIÓN <i>Evaluación Curricular</i>	<i>Consiste en comprobar el nivel académico, la experiencia laboral general y específica relacionada al perfil del cargo. El puntaje mínimo para avanzar en esta etapa es del 50% del puntaje establecido en la Matriz de Evaluación.</i>	
3ª ETAPA DE EVALUACIÓN <i>Evaluación de Conocimientos</i>	<i>Comprobación del nivel de conocimientos específicos teóricos y prácticos aplicables al desempeño en el cargo. El puntaje mínimo requerido para avanzar a la siguiente etapa será del 60% del puntaje total de la prueba.</i>	<i>20 días corridos culminado el plazo de la segunda etapa de evaluación</i>
4ª ETAPA DE EVALUACIÓN <i>Evaluación de Aptitudes Psicológicas</i>	<i>Medición de las competencias, capacidades, habilidades y aptitudes del postulante.</i>	
Entrevista Final	<i>Los ternados llegan a esta instancia en igualdad de condiciones.</i>	<i>10 días hábiles culminado el plazo de las Evaluaciones de Aptitud Psicológicas</i>

Obs.:

1. Culminados los plazos establecidos para cada etapa, se publicará en la Página Web de la C.S.J. la lista de postulantes que avanza a la siguiente etapa.

7. COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. Unidad técnica de la Dirección General de Recursos Humanos responsable de la Gestión integral del Concurso.
2. Unidad técnica del Centro Internacional de Estudios Judiciales responsable de la Evaluación de Conocimientos.

8. COMITÉ DE SELECCIÓN

Será integrado por:

- Prof. Dr. Eugenio Jiménez Rolón – Ministro Superintendente de la C.J. Concepción
- Abg. Eliodoro Molinas Ovelar – Presidente Consejo de Administración Judicial de Concepción
- Dra. Lilian Luraschi - Directora General Interina de la Dirección General de Recursos Humanos.
- Dr. Imbert Mereles – Director del Centro Internacional de Estudios Judiciales.
- Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Concepción